

Ordenanza N° 674/97

Hasseltkamp, 27 de Agosto de 1997.

Visto:

La situación de la vivienda ubicada en Itauzopo N° 38, identificada como lote N° 4 Partida Provincial 157122 de 232,36 m². -

Y considerando:

Que lo mismo había sido adjudicado a la Sra. María Encero, quien renunció a la titularidad de la misma. -

Que en la referida vivienda habitan en la actualidad el Sr. Gabriel Luis Encero, sus esposa, hijos y por su señor padre. -

Que es necesario regularizar la situación de esta familia. -

Por ello:

La Honorable Junta de Fomento de Hasseltkamp sanciona con fuerza de

Ordenanza

Art 1º) Haya diguese a los Señores Caboño Luis Ma
 DNI N° 25533199 y este por Karina, DNI N°
 26784841, la vivienda identificada según lote N°
 de la Manzana N° 38, Partida Provincial N° 15712
 de 121,36 m², quien asume la obligación de hacer
 el cargo del cuidado y atención del Sr. Caboño
 Humberto Marcelino DNI N° 8.648.154, facultado
 de el uso y usufructo de una habitación en
 el inmueble adjudicado de conformidad
 con lo prescrito por el Art. 2948 y siguientes
 y concordantes del Código Civil, asumiendo esta
 carga con carácter vitalicio con respecto al Sr.
 Caboño Humberto Marcelino. -

Art 2º) En caso de incumplimiento de la oblig
 ción asumida, de acuerdo a lo dispuesto en
 el Art 1º) de la presente los adjudicatarios fe
 deran todo derecho sobre el inmueble pudién
 dose promover el juicio de desahajo por pa
 rte del Sr. Municipio

Art 3º) Regístrese, publíquese, archívese. -

Eduardo G. Ziegler

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos L. Acedo

CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE